

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 08008452025			
INFORME PERIODICO 5			
1. Datos generales			
Período del informe	abril 1- 30 de 2026	Número de contrato/convenio:	08008452025
Tipo de contrato/convenio:	Arrendamiento de inmuebles	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	31/12/2025
Valor Inicial del contrato/convenio: \$39.517.564	39.517.564,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/07/2026
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): N/A	N/A
Objeto:	ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 47 NO. 74 -19 Y 74 - 35, IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NO.040-420953, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ATLÁNTICO.		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124-18		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Henry Jack rincon Diaz Adriana Cristina Alean Lopez		
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	31/12/2025 hasta 31/3/2026 Desde 1/4/2026
Otros supervisores (*)	N/A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
		Cargos de otros supervisores	N/A
<i>(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S.	Cédula o NIT:	900.685.028-1
Dirección:	CR 51 B No 84 - 94 LO 14 Pl 2 CC Torcoroma Plaza Municipio: Barranquilla - Atlántico	Correo electrónico:	info@certainpezzano.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	MARIBEL DE LA CANDELARIA MATUTE PINEDA		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	Identificación:		
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	Certificación de existencia y representación legal expedido por camara de comercio de Barranquilla		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):			
<i>(I) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.</i>			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio:	31/12/2025	Fecha de terminación inicial:	N/A
Fecha aprobación pólizas:	31/12/2025	Fecha expedición R.P.:	31/12/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	N/A		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		
<i>Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para estas.</i>			



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 39.517.564	
Aporte ICBF	\$ 39.517.564	
Aporte Contratista (si aplica)	N/A	
No. de CDP:	112625	Fecha CDP: 13/12/2025
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF: N/A
No. de RP:	285125	Fecha RP: 31/12/2025
Valor de CDP:	\$	187.287,00
Valor de VF:	\$	N/A
Valor de RP:	\$	187.287,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A				

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución: N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A
Valor disminución aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la disminución	N/A				

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Periodo facturado:	N/A
Forma de Pago:	N/A		

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existió contratación Derivada o existió derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentre finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentren a paz y salvo por todo concepto.

Este aporte debe diligenciarse al cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratista correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
31/12/2025 al 31/12/2025	12/02/2026	187.287,00	CARPETA CONTRACTUAL - SECOP EN EL MODULO 7 EJECUCION	N/A
enero 1 al 31 de 2026	22/02/2026	5.618.611,00	CARPETA CONTRACTUAL - SECOP EN EL MODULO 7 EJECUCION	N/A
Febrero 1 al 28 de 2026	7/03/2026	5.618.611,00	CARPETA CONTRACTUAL - SECOP EN EL MODULO 7 EJECUCION	N/A
marzo 1 - 31 2026	12/05/2026	5.618.611,00	CARPETA CONTRACTUAL - SECOP EN EL MODULO 7 EJECUCION	N/A
abril 1 - 30 de 2026	15/05/2026	5.618.611,00	CARPETA CONTRACTUAL - SECOP EN EL MODULO 7 EJECUCION	N/A

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	187.287,00	25/02/2026	42739526	N/A	CARPETA CONTRACTUAL - SECOP EN EL MODULO 7 EJECUCION
2	5.618.611,00	27/02/2026	53096726	N/A	CARPETA CONTRACTUAL - SECOP EN EL MODULO 7 EJECUCION
3	5.618.611,00	12/03/2026	72051926	N/A	CARPETA CONTRACTUAL - SECOP EN EL MODULO 7 EJECUCION
4	5.618.611,00	14/04/2026	118238826	N/A	CARPETA CONTRACTUAL - SECOP EN EL MODULO 7 EJECUCION
5	5.618.611,00	20/05/2026	173415726	N/A	CARPETA CONTRACTUAL - SECOP EN EL MODULO 7 EJECUCION
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
TOTALES	22.661.731,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/N	N/N	N/N
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/N	N/N	N/N	N/N	N/N

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

N/A

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

N/A

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio * CERO (\$0*).

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 39.517.564,00
VALOR APORTE ICBF:	\$ 39.517.564,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 39.517.564,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	\$ 39.517.564,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 22.661.731,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	\$ 22.661.731,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	\$ 16.855.833,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Salidos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Salidos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS (\$ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2-Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta

21/05/2026

12. Garantías					
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	63-44-101017834	0	15/10/2025	30/06/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			0	15/10/2025	30/06/2026
				día/ mes/año	día/ mes/año
				día/ mes/año	día/ mes/año

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones					
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.					
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)					
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total				
	Parcial				
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)					

14. Cumplimiento de Obligaciones					
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (I)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (I)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)	
1. OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL					
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Formato de Compromiso de confidencialidad	SECOP II	N/a	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (I)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (I)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)	
1. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Certificación de cumplimiento de obligaciones generales y específicas del contrato suscrita por contratista y/o proveedor	SECOP II	En periodo certificado no se dieron reuniones	
2. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	SI	Certificación de cumplimiento de obligaciones generales y específicas del contrato suscrita por contratista y/o proveedor	SECOP II	N/A	
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Certificado de cumplimiento Adjunto a documentos para pago	SECOP II	N/A	
4. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Certificado de cumplimiento Adjunto a documentos para pago	SECOP II	En el periodo certificado no se solicito informes para este bien	
5. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	Factura adjuta a solicitud de pago	SECOP II	N/A	
6. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Certificación de cumplimiento de obligaciones generales y específicas del contrato suscrita por contratista y/o proveedor	SECOP II	N/A	
7. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto	SI	N/A	SECOP II	No hubo requerimientos al proveedor / Contratista/ arrendador	
8. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por este. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	Certificación de cumplimiento de obligaciones generales y específicas del contrato suscrita por contratista y/o proveedor	SECOP II	N/A	
9. Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social de acuerdo con la normativa vigente aportando los soportes de pago correspondientes	SI	Evidencia: Planillas de seguridad social, Adjuntas a los soportes de las solicitudes de pago	SECOP II	N/A	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (I)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (I)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)	
1. Entregar en arrendamiento a la fecha de suscripción del contrato el bien inmueble objeto de este, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad.	SI	Certificado de cumplimiento Adjunto a documentos para pago	SECOP II	Es importante anotar que este inmueble ha sido utilizado sucesivamente por que se hace contratación con fecha de inicio inmediatamente posterior al vencimiento del contrato anterior por lo cual no se hace una entrega material al arrendador del inmueble	
2. Entregar el inmueble con los servicios de agua, luz teléfono y gas conectados y en perfecto funcionamiento.	SI	Certificado de cumplimiento Adjunto a documentos para pago	SECOP II	Es importante anotar que este inmueble ha sido utilizado sucesivamente por que se hace contratación con fecha de inicio inmediatamente posterior al vencimiento del contrato anterior por lo cual no se hace una entrega material al arrendador del inmueble	
3. Entregar el inmueble en óptimas condiciones de uso y habitación y realizar el mantenimiento a las instalaciones locativas que lo ameriten para evitar deterioros futuros que impidan el perfecto funcionamiento y mantenerlo en ese estado durante el término de duración del contrato.	SI	Certificado de cumplimiento Adjunto a documentos para pago	SECOP II	N/A	
4. Asumir el pago de impuesto predial del inmueble por cada vigencia.	SI	Certificado de recibo de pago Predial	Correo Electronico	Para certificado no se requiere, el arrendador tiene plikazo para pagarlo hasta marzo 2026.	
5. Asegurar que el arrendatario no va a ser molestado ni perturbado durante su permanencia en el inmueble objeto del presente contrato.	SI	Certificación de cumplimiento de obligaciones generales y específicas del contrato suscrita por contratista y/o proveedor	SECOP II	N/A	
6. Entregar el inventario del inmueble acompañado de registro fotográfico.	SI	Certificado de cumplimiento Adjunto a documentos para pago	SECOP II	Es importante anotar que este inmueble ha sido utilizado sucesivamente por que se hace contratación con fecha de inicio inmediatamente posterior al vencimiento del contrato anterior por lo cual no se hace una entrega material al arrendador del inmueble	
7. Facilitar el uso, goce y disfrute legítimo del inmueble objeto del arrendamiento, debiéndose sanear a su costa y responsabilidad los problemas jurídicos y materiales que se presenten durante la vigencia del contrato.	SI	Certificado de cumplimiento Adjunto a documentos para pago	SECOP II	N/A	
8. Mantener un buen estado de pintura en la totalidad del inmueble.	SI	Certificado de cumplimiento Adjunto a documentos para pago	SECOP II	N/A	
9. Garantizar al ARRENDATARIO el uso y goce pacifico y tranquilo durante toda la vigencia del contrato.	SI	Certificado de cumplimiento Adjunto a documentos para pago	SECOP II	N/A	

10. Mantener el inmueble en condiciones de uso.	SI	Certificado de cumplimiento Adjunto a documentos para pago	SECOP II	N/A
11. Efectuar las reparaciones preventivas requeridas por el arrendatario y asumir el costo de estas.	SI	Certificado de cumplimiento Adjunto a documentos para pago	SECOP II	En el periodo certificado no se ha solicitado reparaciones preventivas
12. Mantener el inmueble libre de gravámenes y limitaciones que impidan el uso y goce del inmueble.	SI	Certificado de cumplimiento Adjunto a documentos para pago	SECOP II	N/A
13. Realizar el pago oportuno de los impuestos y tributos a cargo del bien.	SI	N/A	N/A	Por el estatuto tributario el inmueble solo debe pagar el impuesto predial

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por que no se requirió y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que darán cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 21/05/2026


Adriana Cristina Alean Lopez
Coordinador Grupo Administrativo y TH


Henry Cabarcas Cervantes
Tecnico Administrativo - tramitador de cuenta

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.